



----- **ACTA NO. 57** -----

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 09:42 nueve horas con cuarenta y dos minutos del día lunes 13 trece de julio del año 2026 dos mil veintiséis, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento de la Presidencia Municipal, previo citatorio, la **M.C.P. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ**, Presidenta Municipal, la **LIC. ESTEFANÍA CASTELLANOS VALENCIA** Síndico Municipal, Regidores: **C. ENRIQUE TORRES BARBOSA**, **PSIC. ORLANDA DAWLET OLIVO RAMIREZ**, **TEC. EDGAR RUBEN GODINEZ ROBLES**, **C. ALFONSO PEREZ URBANO**, **C. AURORA GIL CARDENAS**, **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ**, **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ**, **LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO**, **MCP. ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA**, para celebrar la XXIII Vigésima Tercer Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, presidida por la **M.C.P. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ**, Presidenta Municipal, misma que se desarrolló bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA

- I. Apertura de la sesión-----
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión. -----
- III. Lectura y aprobación en su caso, del acta anterior, que corresponde al acta 56 cincuenta y seis, relativa a la XXXI Trigésima Primer Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, celebrada el pasado miércoles 01 primero de julio de 2026 dos mil veintiséis. -----
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- V. Asuntos a tratar: -----

A) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ y Síndico municipal LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA, para la celebración de un contrato de comodato CO-SECADMON/CC/VH/233/2026, con la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, mismo que tendrá una vigencia del día 06 seis de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro al 30 treinta de septiembre de 2027 dos mil veintisiete, respecto de 1 un vehículo Tipo Urban, Marca Foton, modelo 2024 View VC52, placas JTF1343, del programa SSAS-apoyo al transporte grupos prioritarios. -----

B) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia, al Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar y la Encargada de Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas, la contratación y pago de servicio de arrendamiento de Moto conformadora por 68 sesenta y ocho horas a un costo de 1,700.00 pesos 00/100 M. N. más IVA cada una de ellas, para la rehabilitación de brechas y cunetas en las localidades de La Palmita, Higueras del Carrizal y Clavillos, con el proveedor C. SALVADOR MENDOZA CONTRERAS por la cantidad de \$115,600.00 ciento quince mil, seiscientos pesos 00/100 M. N. más IVA; mismos que se liquidaron con recursos propios, el día 29 veintinueve de junio de 2026 dos mil veintiséis; por trabajos realizados en el periodo de 28 veintiocho de mayo al 10 diez de junio de 2026 dos mil veintiséis. -----



- C) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia, al Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar y la Encargada de Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas, la contratación y pago de servicio de arrendamiento de Moto conformadora por 104 ciento cuatro horas a un costo de 1,700.00 pesos 00/100 M. N. más IVA cada una de ellas, para la rehabilitación de brechas y cunetas en las localidades de La Sidra, El Patio, San Geronimo, Rancho del Padre y La Palmita, con el proveedor C. MARISOL MENDOZA ARREGUIN por la cantidad de \$176,800.00 ciento setenta y seis mil, ochocientos pesos 00/100 M. N. más IVA; mismos que se liquidaron con recursos propios, el día 29 veintinueve de junio de 2026 dos mil veintiséis; por trabajos realizados en el periodo del 11 once al 29 veintinueve de junio de 2026 dos mil veintiséis.-----
- D) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice el fallo de adjudicación directa, licitación pública nacional número LPN/0021/01/2026 "ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS PARA LOS DEPARTAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO" SEGUNDA VUELTA CON CONCURRENCIA DEL COMITE, así mismo se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia, Secretario General LIC. José Antonio Cuevas Aguilar y Encargada de la Hacienda Pública Municipal MTRA. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas, para la contratación de servicio de arrendamiento de 34 treinta y cuatro equipos de fotocopadoras y servicio con suministro de materiales, para los departamentos del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, con el proveedor SEITON DE MEXICO S. A. DE C. V. por un costo unitario por copia en blanco y negro de \$0.34 treinta y cuatro centavos M. N. IVA incluido y 1.74 un peso 74/100 M. N IVA incluido por copia a color; mismo que tendrá una vigencia por el periodo comprendido del 20 veinte de marzo de 2026 dos mil veintiséis al 20 veinte de marzo de 2027 dos mil veintisiete, cuya fuente de financiamiento será liquidado con recursos propios, de conformidad con lo aprobado por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Contrataciones y Arrendamientos del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco en su resolución de fecha 04 cuatro de marzo de 2026 dos mil veintiséis. -----
- E) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia, al Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar y la Encargada de Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas, la contratación y pago de servicio de arrendamiento de escenario en el centro histórico de Tamazula de Gordiano, Jalisco, con el proveedor CORPORATIVO NIMBUSNEST S. A. DE C. V., para la realización de eventos culturales programados del día 17 diecisiete de enero al 02 dos de febrero de 2026 dos mil veintiséis, dentro del marco de la Feria Tamazula 2026 dos mil veintiséis; por la cantidad de



\$280,000.00 doscientos ochenta mil pesos 00/100 netos; mismos que se liquidaron con recursos propios. -----

- F) Análisis y en su caso autorización para la ejecución de la obra pública, consistente en la **CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO**, misma que será financiada por parte de la Comisión Estatal del Agua Jalisco, con recursos Estatales, por lo cual, no se requerirá aportación de recursos presupuestarios por parte de este H. Ayuntamiento; la ejecución de esta obra está contemplada dentro del Programa presupuestario de inversión pública 2026 dos mil veintiséis de la Comisión Estatal del Agua Jalisco, en su apartado recursos propios, de conformidad con el formato anexo cuyas clausulas se incluyen como parte integral del presente punto de acuerdo.-----

Para el caso de que sea aprobado el presente punto de acuerdo, se autoriza a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia, al Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar y la Encargada de Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas, la celebración del Convenio de colaboración con la Comisión Estatal del Agua Jalisco, a fin de conjuntar acciones y recursos para la realización de la obra pública, de conformidad a lo establecido por el inciso a) de la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 23 de la Ley de agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los lineamientos aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su reglamento.

ANEXO

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE EL AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA EL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO NUMERO V INCISO F) DEL ACTA 57 RELATIVA A LA XXIII VIGESIMA TERCER SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 13 DE JULIO DE 2026, CONSIDERADO PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA ESTATAL 2026.

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO EN LO SUCESIVO "LA CEAJ" Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, EN LO SUCESIVO "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN **CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO**, MEDIANTE EL PROGRAMA ESTATAL 2026, POR LO ANTERIOR SE APRUEBA CELEBRAR Y FORMALIZAR EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA ANTERIORMENTE DESCRITA.

SEGUNDA.- "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "LA CEAJ", A MÁS TARDAR 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO, EL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO OTORGAR LOS PERMISOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, PROPORCIONANDO LAS ESCRITURAS Y/O DOCUMENTOS LEGALES, ASÍ COMO DAR DISPOSICIÓN FÍSICA PARA REALIZAR LA INTERVENCIÓN CON LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA PÚBLICA SEÑALADA EN LA CLÁUSULA



PRIMERA.- EN CASO DE QUE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, POR SU NATURALEZA REQUIERA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA DE FORMA EXPEDITA A LA CONTRATACIÓN DE DICHO SERVICIO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CASO CONTRARIO CUBRIRÁ LOS GASTOS QUE SE GENEREN PARA TAL EFECTO Y QUE HAYA CUBIERTO LA EMPRESA O LA CEAJ, ANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

TERCERA.- "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA ANTE "LA CEAJ", PRESENTAR CONSTANCIA DE NO ADEUDO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA POR EL USO O EXPLOTACIÓN DE LAS AGUAS NACIONALES, ASÍ TAMBIÉN EN LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS POR USO O APROVECHAMIENTO DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO DE LA NACIÓN COMO CUERPOS RECEPTORES DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y MANTENERSE AL CORRIENTE EN ESTOS CONCEPTOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DISPOSICIONES APLICABLES EN MATERIA DE AGUAS NACIONALES Y SUS BIENES PÚBLICOS INHERENTES; EN SU TÍTULO SEGUNDO, DE LOS DERECHOS POR EL USO O APROVECHAMIENTO DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO, EN CASO CONTRARIO SE OBLIGA A CUBRIR CON SUS RECURSOS LA OBRA FALTANTE, DERIVADO DE LAS MEDIDAS IMPUESTAS POR LA FEDERACIÓN POR DICHO INCUMPLIMIENTO.

CUARTA.- "LA CEAJ" SE ENCARGARÁ DE LICITAR, CONTRATAR Y SUPERVISAR LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LA OBRA SERÁN AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PROYECTO EJECUTIVO O EN EL DISEÑO DEFINITIVO QUE PREVIAMENTE SE HUBIESEN ELABORADO Y APROBADO POR "LA CEAJ".

QUINTA.- "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ INTERVENIR EN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, HACIENDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS A "LA CEAJ", QUIEN LAS ANALIZARÁ Y EN CASO QUE RESULTEN PROCEDENTES, LO COMUNICARÁ A LA PERSONA FÍSICA O MORAL, A QUIEN SE ADJUDIQUE LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN.

SEXTA.- "LA CEAJ" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO EN FUNCIONAMIENTO Y "EL AYUNTAMIENTO" POR SU PARTE, EFECTUARÁ LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA OBRA TERMINADA, VERIFICANDO PERIÓDICAMENTE SU FUNCIONAMIENTO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE UN MONITOREO MENSUAL, REPORTANDO A "LA CEAJ" LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA AUTORIZACIÓN CONDICIONADA O EXENCIÓN DE LA MISMA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES, LINEAMIENTOS TÉCNICO AMBIENTALES, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, ENTRE OTROS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS DURANTE LA ETAPA DE OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HASTA EL FIN DE SU VIDA ÚTIL.

SÉPTIMA.- LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO SERÁ ENTREGADA MEDIANTE UN ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN QUE LEVANTARÁ "LA CEAJ" CON LA PARTICIPACIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO", SIN QUE SU NEGATIVA A RECIBIRLA, NO PARTICIPACIÓN O FALTA DE FIRMA LA INVALIDE, CONSIDERANDO QUE UNA VEZ ENTREGADA LA OBRA POR "LA CEAJ" A "EL AYUNTAMIENTO", COMO PARTE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, TENDRÁ EFECTOS PARA QUE "EL AYUNTAMIENTO" CONTÍNUÉ HACIÉNDOSE CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA INSTALADA PARA LA LOCALIDAD BENEFICIADA CON LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

OCTAVA.- LAS OBLIGACIONES QUE CELEBRE LA EMPRESA CONTRATISTA ENCARGADA DE LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO CON "EL AYUNTAMIENTO" O CON TERCEROS, FUERA DE LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, NO VINCULAN A "LA CEAJ" EN DICHAS NEGOCIACIONES, NI SERÁN CAUSA PARA RETRASAR LA ACEPTACIÓN DE LA OBRA.

NOVENA.- EN CASO QUE LA OBRA EN REFERENCIA SEA CANCELADA POR CAUSAS INHERENTES A "EL

AYUNTAMIENTO" Y "LA CEAJ" HAYA REALIZADO GASTOS, ESTOS UNA VEZ COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE EN SU TOTALIDAD POR "EL AYUNTAMIENTO".

DÉCIMA.- "LA CEAJ" Y "EL AYUNTAMIENTO" ACUERDAN QUE EN CASO DE DUDA O CONTROVERSIAS SOBRE EL ALCANCE DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA CELEBRADO EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, CONVIENEN EXPRESAMENTE EN SOMETERSE A LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES COMPETENTES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE ZAPOPAN, JALISCO; RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERAN CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

DÉCIMA PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA EN ATENDER Y/O COADYUVAR A "LA CEAJ" EN LA DEFENSA DE CUALQUIER LITIGIO QUE GIRE EN TORNO AL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA, COMPROMETIÉNDOSE "EL AYUNTAMIENTO" EN SUFRAGAR LOS GASTOS A LOS QUE SE LLEGASE CONDENAR A "LA CEAJ" SOBRE TALES BIENES Y/O DERECHOS.

DÉCIMA SEGUNDA.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL, AL SÍNDICO Y AL TITULAR DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO. ASÍ MISMO, EN ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO SE AUTORIZA Y FACULTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES PARA REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS INDISPENSABLES, A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN LEGAL DE LOS PREDIOS EN DONDE SE CONSTRUIRÁ LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, SERVIDUMBRES DE PASO, DERECHOS DE VÍA, USO Y APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL, SEGÚN PROCEDA Y DEMÁS TRÁMITES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO.

G) **Análisis y en su caso aprobación, para que se dé cumplimiento al de proyecto de decreto número 30207/LXIV/26, que resuelve la iniciativa INFOLEJ 2843 – LXIV de la sexagésima cuarta legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, dictado en sesión de fecha 24 de mayo de 2026, en la que se reforman los artículos 11, 12, 13, 18, 21, 26, 37, 69, 73 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; en el cual se exhorta al Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se sirva a expresar su voto y posterior envío al Poder Legislativo para que se realice el cómputo en que conste, si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables Ayuntamientos.** -----

H) **Análisis y en su caso aprobación, para que se dé cumplimiento al proyecto de decreto número 30207/LXIV/26, que resuelve la iniciativa INFOLEJ 2845 – LXIV de la sexagésima cuarta legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, dictado en sesión de fecha 24 de mayo de 2026, en la que se reforma el artículo 12 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; en el cual se exhorta al Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se sirva a expresar su voto y posterior envío al Poder Legislativo para que se realice el cómputo en que conste si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables Ayuntamientos.** -----

VI. Clausura -----

“DESARROLLO DE LA SESION”

I. Apertura de la sesión -----



En uso de la palabra la **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ**, buenos días integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tamazula, les saludo con mucho gusto, hoy día 13 trece de julio del año 2026 dos mil veintiséis, aperturamos ésta XXIII Vigésima Tercer Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 09:42 nueve horas con cuarenta y dos minutos, solicito al Secretario General proceda con la lista de asistencia para verificar que tengamos quórum legal". -----

II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión -----

SECRETARIO GENERAL LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Doy cuenta Presidenta que se encuentran presentes 10 diez de los 11 once ediles convocados a la presente sesión, por lo tanto, se declara que existe quórum legal para sesionar, asentado la ausencia del Licenciado Juan José Navarro Patiño". -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Muy bien, siendo las 09:44 nueve horas con cuarenta y cuatro minutos del día 13 trece de julio del 2026 dos mil veintiséis, instalamos legalmente esta XXIII Vigésima Tercer Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, solicito Secretario procedas a dar lectura al siguiente punto contenido en el orden del día." -----

III. Lectura y aprobación en su caso, del acta anterior, que corresponde al acta 56 cincuenta y seis, relativa a la XXXI Trigésima Primer Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, celebrada el pasado miércoles 01 primero de julio de 2026 dos mil veintiséis. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Si aquí en este punto el acta en mención, les fue entregada para su lectura, para su análisis, para su revisión y posterior firma, viene firmada por 10 de los 11 integrantes de este cuerpo de edilicio, por lo tanto se somete a votación económica, sírvanse levantar su mano quienes estén a favor de la aprobación del contenido total de la misma y también lo que es la dispensa de la lectura" -----

SECRETARIO GENERAL LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Se aprueba por unanimidad el presente punto." -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "solicito secretario procedas a dar lectura al siguiente punto contenido en el orden del día." -----

IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día -----

Se da lectura a la orden del día. **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muy bien, En votación económica, sírvanse a levantar su mano, quienes estén a favor de la aprobación de los puntos contenidos en el orden del día." -----

SECRETARIO GENERAL LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Se aprueba por unanimidad el presente punto de acuerdo." -----



PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Solicito Secretario procedas a dar lectura al siguiente punto contenido en el orden del día." -----

V. Asuntos a tratarse: -----

- A) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ y Síndico municipal LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA, para la celebración de un contrato de comodato CO-SECADMON/CC/VH/233/2026, con la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, mismo que tendrá una vigencia del día 06 seis de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro al 30 treinta de septiembre de 2027 dos mil veintisiete, respecto de 1 un vehículo Tipo Urban, Marca Foton, modelo 2024 View VC52, placas JTF1343, del programa SSAS-apoyo al transporte grupos prioritarios. -----**

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Si muy bien, aquí preguntarles, antes del desarrollo del punto, le fueron entregados en tiempo y en forma los anexos que fortalecen cada uno de los puntos contenidos en el orden del día." **TODOS: "Sí"** **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muy bien, bueno aquí en este punto les fue entregado lo que es un oficio que signa la Licenciada Estefanía Castañeda Valencia, en su calidad de Síndico Municipal, dirigido al Secretario General donde le hace el planteamiento de que suba este punto, y también viene lo que es el contrato, el contrato de servicio en este caso la maquinaria en mención; comentarles que tenemos pues un parque de maquinaria que es insuficiente, sin embargo quien esta encargo de dicho departamento en conjunto con su equipo de colaboradores, trata siempre de optimizar lo que es el uso del equipo y también los tiempos y lo que es el recurso financiero" **C. ALFONSO PEREZ URBANO:** "una disculpa presidenta, se está refiriendo al siguiente punto" **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muy bien, bueno, entonces los anexos, aquí nada más sería comentarles que lo que es el contrato, es un contrato que envía lo que es la Secretaría de Administración y lo que es la Secretaría de Asistencia Social a lo que es este Gobierno Municipal con la finalidad de que se establezca un convenio, en el cual se trata de lo que es la camioneta Foton, la cual diariamente realiza 5 cinco rutas y pues es parte de las rutas que se encarga de traslado de 650 seiscientos cincuenta estudiantes de Agencias y Delegaciones aquí a la cabecera, para lo que es educación de secundaria, media superior como es preparatoria, Conalep, y también el Instituto Tecnológico y también trasladan a personas a lo que es el Centro de Atención Múltiple lo que es el CAM; en lo que es el contrato de comodato cual ustedes tuvieron acceso, ustedes pueden ahí revisar las características de dicho vehículo, decirles que ¿porque se sube hasta este momento?, porque hasta hace unas semanas, recibimos lo que es el contrato por parte de las Secretarías en mención, decirles que el vehículo cuenta con lo que es su póliza de seguro vigente con sus servicios también, y bueno la duración de este contrato de comodato sería a partir del mes de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro al 30 treinta de septiembre del 2027 dos mil veintisiete, es lo que les puedo comentar. En votación económica, sírvanse levantar su mano quienes estén a favor de la aprobación de este punto." -----



SECRETARIO GENERAL LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Se aprueba por unanimidad el presente punto de acuerdo". -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Solicito al secretario general proceda a dar lectura al siguiente punto contenido en el orden del día." -----

- B) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia, al Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar y la Encargada de Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas, la contratación y pago de servicio de arrendamiento de Moto conformadora por 68 sesenta y ocho horas a un costo de 1,700.00 pesos 00/100 M. N. más IVA cada una de ellas, para la rehabilitación de brechas y cunetas en las localidades de La Palmita, Higueras del Carrizal y Clavillos, con el proveedor C. SALVADOR MENDOZA CONTRERAS por la cantidad de \$115,600.00 ciento quince mil, seiscientos pesos 00/100 M. N. más IVA; mismos que se liquidaron con recursos propios, el día 29 veintinueve de junio de 2026 dos mil veintiséis; por trabajos realizados en el periodo de 28 veintiocho de mayo al 10 diez de junio de 2026 dos mil veintiséis.** -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Sí, gracias. Aquí, bueno, comentarles ahora sí, que contamos con un parque de maquinaria que es insuficiente, que quien está al frente de dicho departamento trata de optimizar el equipo material y lo que es el equipo humano de la mejor manera, con la finalidad de mantener los caminos rurales en las condiciones más seguras, óptimas para lo que es el traslado de las familias que viven en esas localidades, para el traslado de sus productos que puedan venir aquí a la cabecera a realizar algún servicio o recibir algún servicio, etcétera. Nos vimos en la necesidad de contratar este servicio porque el jefe de maquinaria dentro de su planeación veía que los tiempos estaban muy justos y que en un momento dado quizá la intervención con la maquinaria del Ayuntamiento no iba a ser en el tiempo propicio. Por eso se decidió contratar, en lo que es el contrato que les fue a ustedes entregado para su revisión. En las cláusulas, ustedes pueden identificar en la cláusula primera que viene un desglose de las horas que se dedicaron para la rehabilitación de brechas y cunetas de los caminos de cada una de las localidades en mención, como ya lo mencionó el Secretario, también la erogación del recurso pues fue con recurso propio. Cedo el uso de la voz al Regidor Alfonso Pérez Urbano." **C. ALFONSO PEREZ URBANO:** "Muy buenos días tengan todos ustedes un gusto saludarlos. Pues mencionarles que hace 8 ocho días precisamente nos dimos a la tarea con el director de maquinaria de revisar estos caminos y comentarles que el 95% noventa y cinco por ciento del camino del Rancho del Padre, de estas comunidades se encuentran en buenas condiciones y todo es gracias pues a la rehabilitación de las cunetas, alcantarillas, que es lo que le da vida útil a un camino que se encuentra en estas comunidades y pues es lo que los ciudadanos, es lo que más demandan, quieren tener un camino en buenas condiciones y las comunidades a las cuales fueron intervenidas pues fue la comunidad de la Sidra, el Patio, San Jerónimo, Rancho del Padre, La Palmita, las Higueras del Carrizal y Clavillos. Quien conoce estos caminos saben que son comunidades que incluso son las más alejadas del Municipio y pues nosotros con el director de maquinaria no dejamos cabo suelto, de cualquier manera, vamos y revisamos estas brechas que se encuentren en buenas condiciones. Creo que



la seguridad de estas familias pues es muy importante. Entonces nosotros estaremos al pendiente y pues estamos a favor, Presidenta. Es cuánto." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muy bien. Cedo el uso de la voz al Regidor Alejandro Álvarez. Adelante." **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ:** "¿Qué tal? Buenos días." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Buen día." **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ:** "sí, totalmente a favor. Cuando se trata de mejorar las vialidades, ya lo comentaba el Regidor, las comunidades de repente lo único que piden es que sus caminos estén en buen estado. Viene el temporal de lluvias, el que se rehabiliten los caminos y sobre todo las cunetas, para que el agua se dirija a esos lugares y de esa manera pues no se vean afectados con la lluvia y de esa manera pueda ser transitados. Pues qué mejor momento que ahorita que inicia el temporal de lluvias para que los caminos estén pues en buenas condiciones. Entonces sí es importante rehabilitar y lo mejor es rehabilitarlo pues en su justo tiempo. Entonces, ahorita que arranca el temporal de lluvias, pues este, si se tiene que echar mano a la compra o renta en este caso de maquinaria, pues se tiene que hacer con el ánimo y con la intención de mantener esos caminos en buenas condiciones. Entonces, en hora buena por el equipo de maquinaria que está trabajando y lo que no alcanza con sus equipos y con sus herramientas, pues si se tiene que rentar, pues adelante. Es cuánto, gracias." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Sí, gracias cedo el uso de la voz al Regidor Francisco Javier Álvarez Chávez." **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ:** "Sí, buenos días, compañeras y compañeros." **TODOS:** "Buenos días." **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ:** "también a favor del punto de acuerdo, ya que es muy importante que las familias de esas comunidades en sus traslados, tanto a las escuelas como a cualquier emergencia que hay más, cuando es un tema de salud que tienen que bajar rápido y por ejemplo una picada de algún alacrán, etcétera, tengan pues unos caminos en buenas condiciones. Y qué bueno que se hizo antes del periodo de lluvias, pues para que la gente aprovechara bien este camino. Y yo creo que, de manera simultánea, así como se aprovecha la maquinaria del módulo del Ayuntamiento, también se subcontrate para que todo sea simultáneo y se pueda apoyar a todas las zonas del Municipio. Es cuánto." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Sí, muchas gracias. Cedo el uso de la voz a la Regidora Zaira Adelina Díaz García." **MCP ZAIRA ADELINA DÍAZ GARCIA:** "Gracias, presidenta. Sí, de igual manera considero que la rehabilitación de las brechas y cunetas es una acción necesaria para mejorar la conectividad y la seguridad de todas esas comunidades. También considero que Cabildo nos corresponde verificar que toda contratación esté debidamente justificada y respaldada con evidencia de su ejecución. Sí, me gustaría que en los próximos pues se nos anexen evidencias fotográficas, la validación de la dirección de obras públicas y el análisis que justifique las necesidades de la renta de maquinaria. Es cuánto." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Sí, gracias. Cedo el uso de la voz a la Síndico, licenciada Estefanía Castellanos." **LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA:** "Gracias Presidenta, buenos días Presidenta y buenos días compañeras y compañeros Regidores. Regidora Zaira, este el expediente está bien integrado, cuando guste puede pasar a ahí al despacho de sindicatura y con gusto se lo muestro. Y pues bueno, aquí lo traigo, nada más para mencionar. El expediente cuenta con su debido contrato. Asimismo, nos llega el oficio del requirente, también tenemos las tres cotizaciones que se requieren, también tenemos fotografías de donde se está llevando a cabo el trabajo y las bitácoras de las horas y los días que se estuvo trabajando. Aquí está. Entonces, con gusto, este si lo quieren revisar más a detalle pueden pasar al área de sindicatura para su revisión. Es cuánto, Presidenta." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Sí, hay total apertura, también es importante el testimonio de los Agentes Municipales o de los Delegados que ellos cuando ven la maquinaria, también ellos se integran y están al pendiente de que los trabajos se cumplan en tiempo y en forma, ya que son los principales interesados en que la rehabilitación que se haga, pues sea una rehabilitación apropiada. Sí. Cedo el uso de la voz al Regidor Enrique Torres Barbosa." **C. ENRIQUE TORRES BARBOSA:** "Sí, gracias. Buen día para todos. Sí,



yo me sumo también a los comentarios de mis compañeros, los Regidores. Sabemos la importancia que tiene, como bien lo decía el compañero Alfonso, la vida de las carreteras y de las brechas son las cunetas. Entonces, como ejemplo también yo lo vi muy bien, de que también se revivieron lo que son las cunetas, lo que es en la carretera Santa Rosa y ahí también este para cuidar la carretera que ya tenemos. Entonces, también ya nos habíamos puesto de acuerdo con el compañero Alfonso para ver la programación de esa acción, se hizo y todo lo demás que se viene haciendo con el tema de la renta para no dejar ninguna brecha sin intervenir. Es cuánto." -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Gracias, en votación económica sírvanse a levantar su mano quienes estén a favor la aprobación de este punto." -----

SECRETARIO GENERAL LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: Se aprueba por unanimidad el presente punto de acuerdo. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Solicito secretario proceda a dar lectura al siguiente punto contenido en el orden del día." -----

C) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia, al Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar y la Encargada de Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas, la contratación y pago de servicio de arrendamiento de Moto conformadora por 104 ciento cuatro horas a un costo de 1,700.00 pesos 00/100 M. N. más IVA cada una de ellas, para la rehabilitación de brechas y cunetas en las localidades de La Sidra, El Patio, San Geronimo, Rancho del Padre y La Palmita, con el proveedor C. MARISOL MENDOZA ARREGUIN por la cantidad de \$176,800.00 ciento setenta y seis mil, ochocientos pesos 00/100 M. N. más IVA; mismos que se liquidaron con recursos propios, el día 29 veintinueve de junio de 2026 dos mil veintiséis; por trabajos realizados en el periodo del 11 once al 29 veintinueve de junio de 2026 dos mil veintiséis.-----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Sí, aquí en este punto de nueva cuenta, pues reiterarles que el departamento de maquinaria está haciendo un trabajo de manera integral y puntual para que los caminos rurales estén en condiciones seguras, transitables para las personas que viven en esas localidades, también la planeación que él tenía, pues apreció que los trabajos que si se llevaban a cabo con la maquinaria del departamento no iba a ser en tiempo y la gente demanda también la intervención en tiempo oportuno, así como lo mencionaba el regidor Alejandro, pues que debe ser en el tiempo apropiado. ¿Por qué? Pues por lo que implica ya el temporal de lluvias, que, aunque se rehabilite el camino, por la lluvia también el camino se deteriora. Entonces, imagínense sin dársele la atención. Por eso tuvimos a bien el contratar esta maquinaria para que se lleven a cabo los trabajos de rehabilitación de las brechas y cunetas de las localidades en mención. También es importante resaltar que en este caso se le está dando atención pues a la voz de la población, ya que habido otras administraciones que por circunstancias que pues no son de mi competencia no se daba la atención y quedaban los caminos sin rehabilitar y las personas ante esa necesidad, ¿qué hacían? cooperarse de su bolsa y contratar el servicio. Entonces, eso no debe de ser porque es una responsabilidad y obligación del gobierno municipal el que sus caminos estén rehabilitados en tiempo y en forma. Ya lo decían también aquí quienes me antecedieron en la voz, que generalmente las personas que viven en esas localidades su tema prioritario, su necesidad prioritaria son sus caminos. Entonces también no sería adecuado de nuestra parte el no ser



escucha y darle atención a esas necesidades. También en lo que es el contrato, ahí viene lo que es en la calendarización de cómo se llevaron los trabajos, cuántas horas, para qué comunidad y los tiempos, cedo el uso de la voz al regidor Alejandro." **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ:** "Sí, este, con la suma del punto anterior y de este punto para la rehabilitación de caminos con estas empresas que se contratan, pues suman un total de \$292,000.00 doscientos noventa y dos mil pesos 00/100 M. N., que son pues dinero bien invertido, porque a final de cuentas conecta en la cabecera Municipal con estas comunidades, ya lo decía mi compañero, este, el Rancho del Padre una de las comunidades más alejadas del Municipio, y todas las comunidades que están en el trayecto, pues al igual que todas las comunidades del Municipio, pues requieren atención, seguimiento y demás, qué bueno que ya el Municipio pues se le invirtió esa cantidad atendiendo pues esa demanda que tienen los ciudadanos de pues unas mejores vías de comunicación, que sean de fácil acceso, transitables y demás. Ya se hizo una aportación importante para este sector. Yo si quisiera que aquí en esta mesa se estableciera un punto de acuerdo y una mesa de trabajo donde se viera involucrado fomento agropecuario, donde se viera también el área de presupuestos que maneja la Comisión de Hacienda el compañero Enrique por un tema que impacta directamente a todas las comunidades del sector rural con el tema del gusano barrenador. Todas las comunidades aquí del Municipio de Tamazula, se dedican prácticamente a la ganadería, actualmente se está llevando un problema, ahora sí que es a nivel a nivel nacional, que es una enfermedad transmitida por ahí por una mosca, que tiene repercusiones importantes a la ganadería si es importante y plenamente estoy convencido de que se habrá también de destinar un recurso, así como el día de hoy estamos aprobando estos \$292,000.00 doscientos noventa y dos mil pesos 00/100 M. N., también un recurso para lo que es capacitación para los ganaderos y también para la compra de unos kit, son kit de emergencia para el manejo de las heridas que tiene el ganado ¿Por qué razón lo sacó a colación y lo sacó a colación ahorita en este momento? Ya se está apoyando a estas comunidades que están en la periferia de Tamazula, pues creo que se puede hacer un apoyo integral a través de estas capacitaciones y de este acompañamiento ¿Por qué? Tamazula su segunda actividad económica después de la agroindustria es la ganadería, son de acuerdo al SIAP que es el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera el año 2025 dos mil veinticinco Tamazula produjo 1,948 mil novecientas cuarenta y ocho toneladas de carne de bovino, lo que representa prácticamente \$161,000,000.00 ciento sesenta y un millones de pesos 00/100 M. N. lo que hace que se mueva la economía de aquí en Tamazula. Actualmente los ganaderos se están viendo afectados por esta mosca y están completamente en el desamparo, el Gobierno Federal no está volteando hacia acá. El Gobierno del Estado no sé si está emprendiendo acciones, pero sí tenemos que asumir una responsabilidad como Gobierno Municipal porque impacta directamente a nuestros productores y entonces si es importante que se le destine recursos, capacitación, vuelvo a ser reiterativo, este porque pues dejarlos así a la aventura y al desamparo, pues este va a traer consigo grandes afectaciones, no solamente económicas, sino también en cuestiones sociales. Entonces, llamo a pues a que haya esa conciencia y sobre todo que nos solidaricemos con este sector tan importante para el Municipio de Tamazula, es cuánto. Gracias." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Sí, gracias. Aquí este en base a lo que comenta, tendría yo a bien solicitar a quien preside la comisión de Hacienda, a Enrique Torres Barbosa, a la comisión que también tiene a su cargo el área de fomento agropecuario, Edgar Rubén Godínez Robles, y a quien preside la comisión de salud, Zaira Adelina Díaz García, para que tengan una mesa de trabajo donde se atienda de manera puntual este tema, comentarle que lo que es el Gobierno Estatal sí ha establecido capacitación por parte de lo que es SADER y también lo que es la Secretaría de Salud a través de la red, a través de las Redes Regionales de Municipios por la Salud, también mencionar que ha habido comunicación puntual con el jefe de fomento agropecuario en la figura de Carlos Vázquez, quien ha tenido también una comunicación puntual, en este caso con productores para el tema en mención, sin embargo, lo tomo a bien, sería importante una mesa de trabajo para, o sea,



establecer primero un diagnóstico de en qué estatus se encuentra nuestro Municipio y sobre de eso direccionar acciones puntuales teniendo ya el diagnóstico, pues vemos también lo del tema financiero y el tema de la capacitación. Con todo gusto. Cedo el uso de la voz al Regidor Edgar Rubén Godínez. Adelante." **TEC. EDGAR RUBEN GODINEZ ROBLES:** "Sí, buenos días. En base a lo que comenta el regidor Alejandro, sí, ya fomento agropecuario ha habido capacitaciones aquí en la ganadera. Cada mes en las reuniones distritales del federal se habla no solo del gusano barrenador dentro del ganado, sino también, por ejemplo, barrenador en el aguacate, este mes con mes se lleva y creo que han sido dos veces citados, desafortunadamente no van muchos ganaderos, por vía este internet se va ha mandado la forma de poder atender este tipo de problema del gusano barrenador, o sea, sí se ha atendido el tema, si han habido capacitaciones, entonces estamos al tanto y sabemos cómo está el asunto ahorita del gusano barrenador si es una problema, ya está atacado, y esperemos pues que en la siguiente capacitación pues lo ganadores realmente acudan porque la verdad fue muy poca respuesta, es cuánto." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muy bien. Y aquí se han coordinado con el presidente de la Asociación Ganadera." **TEC. EDGAR RUBEN GODINEZ ROBLES:** "Sí, de hecho, fue en la ganadera fue donde se hizo una capacitación, para poder atacar ese problema, ya que el primer caso llegó en Pihuamo, fue donde llego Pihuamo fue cuando se empezó ya a ver el tema más a fondo." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muy bien. Cedo el uso de la voz al Regidor Carlos." **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ:** "Sí, el tema que menciona el compañero de la capacitación, sí, se les dio una capacitación a los ganaderos, sobre todo de cómo manejar la mosca, a utilizar diferentes trampas que fueron colocadas que les enseñaron justamente como preparar el atrayente y demás, esa capacitación al inicio del problema, pues fue, digamos, una situación para tratar de mitigar la llegada de la mosca. En ese momento Tamazula tenía 26 veintiséis casos ya documentados de afectaciones de Gusano Barrenador en ciertos actos ganaderos, después de mes y medio de que fue esa primera capacitación, el número de casos registrados se quintuplicó, lo que quiere decir que ya es un problema pues muy serio. Recordemos también que se presentó un caso en humanos en Pihuamo donde desató en la pérdida de la vida de la persona que se vio afectada. Entonces, no solamente es un problema, que afecta la ganadería, sino se puede convertir en un problema sonótico que se pueden ver afectada las personas. Entonces, por eso urge la inmediata acción por parte del Municipio. Sabemos que el Gobierno Federal, que el Gobierno Estatal, pues claro, están emprendiendo diferentes acciones por lo complejo del Municipio, por lo grande, por lo extenso y demás, pues sí tenemos nosotros que subirnos también a la parte que nos toca y esa capacitación que yo hago mención de la capacitación y donde yo solicito que intervenga también la parte presupuestal, me tocó participar en una capacitación donde otro Municipio capacita a las personas, pero también les entrega un kit. El kit va incluido lo que viene siendo un aerosol y un polvo justamente para que los productores les enseñen a cómo manejar las heridas, porque recordemos que este tipo de moscas va y deposita sus huevecillos en heridas en tejido, que es un tejido vivo, deposita ahí sus huevecillos, los huevecillos comienzan a crecer, la larva es la que comienza a comer el tejido vivo y entonces esa esta un pues puede al cabo de una o dos semanas ocasionar la muerte del animal. Y el problema radica en este en que puede ser un problema de salud pública, donde yo sí quiero que participe pues el Ayuntamiento y que entregue pues recursos es justamente para la compra de estos kits, para que de esa manera en la capacitación se les entregue también estos kits a los ganaderos para que de esa manera ellos puedan ya cuando tienen el problema actuar y de esa manera pues que no se vean afectados. En primera, sus ganados y en segundo lo más importante, su salud y su integridad." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Claro, la salud es lo prioritario y ya le reitero que vamos a trabajar lo que es una mesa en la cual pues van a estar presentes los Regidores y quienes consideremos que es importante que estén con la finalidad de tener un diagnóstico



y sobre todo también ver el tema financiero; voluntad la hay sin embargo, ah muy bien, con gusto, el tema financiero es determinante, pero la salud es invaluable, en votación económica, sírvanse levantar su mano quienes estén a favor de la aprobación de este punto, a ver Regidora sí les recomendaría yo que se enfoque, por favor, no quiero ser descortés a los puntos. De nuestra parte siempre hay apertura como estos temas tan importantes como los que menciona el Regidor, o sea, podemos hacer mesas previas a lo que es la sesión con la finalidad de que las reuniones pues sean objetivas y que se tenga apego a los puntos que van. Sí, cedo el uso de la voz Regidora, adelante." **MCP ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA:** "Mi aportación va a ser corta, agregando un poquito a través de la Secretaría de Agricultura y la SENASICA, hay estrategias que incluyen la liberación de moscas estériles para detener la plaga. Se está apoyando con la entrega de kits totalmente gratuitos, desparasitantes y desinfectantes a través del Gobierno del Estado y me lo llevo también de tarea para verlo ahí en la mesa de trabajo." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Sí, información muy importante que nos va a permitir optimizar el recurso financiero. Muy bien, muchas gracias. En votación económica, sírvanse levantar su mano quienes estén a favor de la aprobación de este punto. -----

SECRETARIO GENERAL LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Se aprueba por unanimidad presente punto de acuerdo". -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Solicito al secretario general proceda a dar lectura al siguiente punto contenido en el orden del día". -----

D) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice el fallo de adjudicación directa, licitación pública nacional número LPN/0021/01/2026 "ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS PARA LOS DEPARTAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO" SEGUNDA VUELTA CON CONCURRENCIA DEL COMITE, así mismo se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia, Secretario General LIC. José Antonio Cuevas Aguilar y Encargada de la Hacienda Pública Municipal MTRA. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas, para la contratación de servicio de arrendamiento de 34 treinta y cuatro equipos de fotocopadoras y servicio con suministro de materiales, para los departamentos del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, con el proveedor SEITON DE MEXICO S. A. DE C. V. por un costo unitario por copia en blanco y negro de \$0.34 treinta y cuatro centavos M. N. IVA incluido y 1.74 un peso 74/100 M. N IVA incluido por copia a color; mismo que tendrá una vigencia por el periodo comprendido del 20 veinte de marzo de 2026 dos mil veintiséis al 20 veinte de marzo de 2027 dos mil veintisiete, cuya fuente de financiamiento será liquidado con recursos propios, de conformidad con lo aprobado por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Contrataciones y Arrendamientos del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco en su resolución de fecha 04 cuatro de marzo de 2026 dos mil veintiséis. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Bien, gracias. Aquí en este punto, bueno, se les pasó lo que es el fallo de la licitación, comentarles que el adecuado funcionamiento de las diferentes áreas de este Gobierno Municipal, de esta administración pública, pues es fundamental el contar con este tipo de -----



equipo como son las fotocopadoras. Ya lo mencionó lo que es el Secretario General, que son 34 treinta y cuatro equipos de fotocopadoras, 1.74 pesos por copia a color y .34 por" **SECRETARIO GENERAL LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR:** "1.74" **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "no es .34 con IVA incluido copia blanco y negro y 1.74 por copia color mismo que tendrá la vigencia por el periodo comprendido del 20 de marzo del 2026 al 20 de marzo del 2027; en votación económica, sírvanse levantar su mano quienes estén a favor de la aprobación de este punto. -----

SECRETARIO GENERAL LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Se aprueba por unanimidad presente punto de acuerdo." -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Cedo el uso de la voz al Secretario para que proceda a dar lectura del siguiente punto contenido en el orden del día". -----

- E) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia, al Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar y la Encargada de Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas, la contratación y pago de servicio de arrendamiento de escenario en el centro histórico de Tamazula de Gordiano, Jalisco, con el proveedor CORPORATIVO NIMBUSNEST S. A. DE C. V., para la realización de eventos culturales programados del día 17 diecisiete de enero al 02 dos de febrero de 2026 dos mil veintiséis, dentro del marco de la Feria Tamazula 2026 dos mil veintiséis; por la cantidad de \$280,000.00 doscientos ochenta mil pesos 00/100 netos; mismos que se liquidaron con recursos propios. -----**

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Muy bien. Bueno, ya este lo comentó el secretario, comentarles que los eventos culturales pues forman parte de la identidad de los Tamazulenses. Fue necesario la contratación de este escenario, pues para que se pudieran llevar a cabo los eventos culturales. En votación económica, sírvanse levantar su mano quienes estén a favor de la aprobación de este punto.

SECRETARIO GENERAL LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Se aprueba por unanimidad el presente punto de acuerdo." -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Solicito, secretario, procedas a dar lectura al siguiente punto contenido en el orden del día." -----

- F) Análisis y en su caso autorización para la ejecución de la obra pública, consistente en la CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, misma que será financiada por parte de la Comisión Estatal del Agua Jalisco, con recursos Estatales, por lo cual, no se requerirá aportación de recursos presupuestarios por parte de este H. Ayuntamiento; la ejecución de esta obra está contemplada dentro del Programa presupuestario de inversión pública 2026 dos mil veintiséis de la Comisión Estatal del Agua Jalisco, en su apartado recursos propios, de conformidad con el formato anexo cuyas clausulas se incluyen como parte integral del presente punto de acuerdo. Para el caso de que sea**



aprobado el presente punto de acuerdo, se autoriza a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia, al Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar y la Encargada de Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas, la celebración del Convenio de colaboración con la Comisión Estatal del Agua Jalisco, a fin de conjuntar acciones y recursos para la realización de la obra pública, de conformidad a lo establecido por el inciso a) de la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 23 de la Ley de agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los lineamientos aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su reglamento.

ANEXO

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE EL AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA EL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO V INCISO F) DEL ACTA 57 RELATIVA A LA XXIII VIGESIMA TERCER SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 13 DE JULIO DE 2026, CONSIDERADO PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA ESTATAL 2026.

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO EN LO SUCESIVO "LA CEAJ" Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, EN LO SUCESIVO "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, MEDIANTE EL PROGRAMA ESTATAL 2026, POR LO ANTERIOR SE APRUEBA CELEBRAR Y FORMALIZAR EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA ANTERIORMENTE DESCRITA.

SEGUNDA.- "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "LA CEAJ", A MÁS TARDAR 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO, EL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO OTORGAR LOS PERMISOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, PROPORCIONANDO LAS ESCRITURAS Y/O DOCUMENTOS LEGALES, ASÍ COMO DAR DISPOSICIÓN FÍSICA PARA REALIZAR LA INTERVENCIÓN CON LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA PÚBLICA SEÑALADA EN LA CLÁUSULA PRIMERA.

EN CASO DE QUE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, POR SU NATURALEZA REQUIERA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA DE FORMA EXPEDITA A LA CONTRATACIÓN DE DICHO SERVICIO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CASO CONTRARIO CUBRIRÁ LOS GASTOS QUE SE GENEREN PARA TAL EFECTO Y QUE HAYA CUBIERTO LA EMPRESA O LA CEAJ, ANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

TERCERA.- "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA ANTE "LA CEAJ", PRESENTAR CONSTANCIA DE NO ADEUDO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA POR EL USO O EXPLOTACIÓN DE LAS AGUAS NACIONALES, ASÍ TAMBIÉN EN LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS POR USO O APROVECHAMIENTO DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO DE LA NACIÓN COMO CUERPOS RECEPTORES DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y MANTENERSE AL CORRIENTE EN ESTOS CONCEPTOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DISPOSICIONES APLICABLES EN MATERIA DE AGUAS NACIONALES Y SUS BIENES PÚBLICOS INHERENTES; EN SU TÍTULO SEGUNDO, DE LOS DERECHOS POR EL USO O APROVECHAMIENTO DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO, EN CASO CONTRARIO SE OBLIGA A CUBRIR CON SUS RECURSOS LA OBRA FALTANTE, DERIVADO DE LAS MEDIDAS IMPUESTAS POR LA FEDERACIÓN POR DICHO INCUMPLIMIENTO.



CUARTA.- "LA CEAJ" SE ENCARGARÁ DE LICITAR, CONTRATAR Y SUPERVISAR LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LA OBRA SERÁN AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PROYECTO EJECUTIVO O EN EL DISEÑO DEFINITIVO QUE PREVIAMENTE SE HUBIESEN ELABORADO Y APROBADO POR "LA CEAJ".

QUINTA.- "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ INTERVENIR EN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, HACIENDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS A "LA CEAJ", QUIEN LAS ANALIZARÁ Y EN CASO QUE RESULTEN PROCEDENTES, LO COMUNICARÁ A LA PERSONA FÍSICA O MORAL, A QUIEN SE ADJUDIQUE LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN.

SEXTA.- "LA CEAJ" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO EN FUNCIONAMIENTO Y "EL AYUNTAMIENTO" POR SU PARTE, EFECTUARÁ LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA OBRA TERMINADA, VERIFICANDO PERIÓDICAMENTE SU FUNCIONAMIENTO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE UN MONITOREO MENSUAL, REPORTANDO A "LA CEAJ" LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA AUTORIZACIÓN CONDICIONADA O EXENCIÓN DE LA MISMA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES, LINEAMIENTOS TÉCNICO AMBIENTALES, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, ENTRE OTROS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS DURANTE LA ETAPA DE OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HASTA EL FIN DE SU VIDA ÚTIL.

SÉPTIMA.- LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO SERÁ ENTREGADA MEDIANTE UN ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN QUE LEVANTARÁ "LA CEAJ" CON LA PARTICIPACIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO", SIN QUE SU NEGATIVA A RECIBIRLA, NO PARTICIPACIÓN O FALTA DE FIRMA LA INVALIDE, CONSIDERANDO QUE UNA VEZ ENTREGADA LA OBRA POR "LA CEAJ" A "EL AYUNTAMIENTO", COMO PARTE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, TENDRÁ EFECTOS PARA QUE "EL AYUNTAMIENTO" CONTINÚE HACIÉNDOSE CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA INSTALADA PARA LA LOCALIDAD BENEFICIADA CON LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

OCTAVA.- LAS OBLIGACIONES QUE CELEBRE LA EMPRESA CONTRATISTA ENCARGADA DE LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO CON "EL AYUNTAMIENTO" O CON TERCEROS, FUERA DE LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, NO VINCULAN A "LA CEAJ" EN DICHAS NEGOCIACIONES, NI SERÁN CAUSA PARA RETRASAR LA ACEPTACIÓN DE LA OBRA.

NOVENA.- EN CASO QUE LA OBRA EN REFERENCIA SEA CANCELADA POR CAUSAS INHERENTES A "EL AYUNTAMIENTO" Y "LA CEAJ" HAYA REALIZADO GASTOS, ESTOS UNA VEZ COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE EN SU TOTALIDAD POR "EL AYUNTAMIENTO".

DÉCIMA.- "LA CEAJ" Y "EL AYUNTAMIENTO" ACUERDAN QUE EN CASO DE DUDA O CONTROVERSIA SOBRE EL ALCANCE DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA CELEBRADO EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, CONVIENEN EXPRESAMENTE EN SOMETERSE A LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES COMPETENTES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE ZAPOPAN, JALISCO; RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERAN CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

DÉCIMA PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA EN ATENDER Y/O COADYUVAR A "LA CEAJ" EN LA DEFENSA DE CUALQUIER LITIGIO QUE GIRE EN TORNO AL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA, COMPROMETIÉNDOSE "EL AYUNTAMIENTO" EN SUFRAGAR LOS GASTOS A LOS QUE SE LLEGASE CONDENAR A "LA CEAJ" SOBRE TALES BIENES Y/O DERECHOS.



DÉCIMA SEGUNDA.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL, AL SÍNDICO Y AL TITULAR DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO. ASÍ MISMO, EN ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO SE AUTORIZA Y FACULTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES PARA REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS INDISPENSABLES, A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN LEGAL DE LOS PREDIOS EN DONDE SE CONSTRUIRÁ LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, SERVIDUMBRES DE PASO, DERECHOS DE VÍA, USO Y APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL, SEGÚN PROCEDA Y DEMÁS TRÁMITES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Aquí en este punto integrantes del cuerpo de edilicio, se les pasó como anexo lo que es el oficio CEAJ-DG/591-F/2026, dirigido a su servidora y signado por el Ingeniero Arquitecto Víctor Iván Lira Contreras, Director General Suplente en términos del artículo 41 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y su Municipios, donde él informa a su servidora que se tiene contemplada la ejecución de la siguiente obra en su Municipio: Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Cabecera Municipal de Tamazula de Gordiano Jalisco. Comentarles que tenemos como administración pública identificada, las necesidades prioritarias que tiene el Municipio y en sesiones pasada hemos comentado de toda la infinidad de áreas de oportunidad que tiene; sin embargo, las carencias de años no se van a resolver en una administración, tuvimos a bien trabajar en la gestión para lo que es ésta planta tratadora de aguas residuales, que es una demanda de la población, que si bien hay sectores que demandan las vialidades los espacios públicos, este tema es un tema fundamental, por el impacto que tiene tan favorable para la salud pública del Municipio y también para lo que es la conservación de nuestro medio ambiente, porque la vida del ser humano va ligada definitivamente a lo que es el medio ambiente, a la naturaleza, por eso compañeras y compañeros el día de hoy tenemos la oportunidad histórica de que el Gobierno del Estado, con recursos propios, la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, pues tenga bien destinar un monto aproximado de \$70,000,000.00 setenta millones de pesos 00/100 M.N para la construcción en su totalidad de esta planta tratadora de aguas residuales, lo cual ha sido una propuesta por administraciones pasadas y que el día de hoy está en nuestras manos el aportar y el dejar un legado y marcar la diferencia y dejarle un mejor Municipio a las generaciones presentes y a las generaciones venideras. Sé que quizá por su cabeza pueden estar pasando también incertidumbres referente a lo que es la operatividad, a lo que es el mantenimiento, sin embargo ahorita vamos a dilucidar todas esas dudas que se pueda tener con todo gusto; y me gustaría que autorizaran que se integre para que haga uso de la voz quien funge como Director de Obras Públicas, el arquitecto Misael de Jesús Chávez Mejía, con la finalidad de que de manera muy ejecutiva, les comente las generalidades de dicha planta, este es el proyecto de la planta, cuando estuvimos acudiendo a la Comisión Estatal del Agua, en su momento quien fungía como Director el Maestro Mario López, tuvo a bien pasarnos lo que son los archivos de la totalidad del proyecto y también los autorizo, también podíamos compartirlo con ustedes, entonces si autorizan que pase el compañero, en votación económica sírvanse a levantar su mano. **"TODOS"** se autoriza **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ** muy bien, adelante. **ARQ. MISAEL DE JESUS CHAVEZ MEJIA:** "Hola, si, buenos días a todos, bueno voy a empezar a explicarles un poquito el proceso y lo que es la planta de tratamiento, ¿puedo sentarme para estar más cómodo? gracias, bien este es el polígono donde se hará la planta de tratamiento, está ubicada la parcela en Soyatlán, es una parcela del Ayuntamiento, aquí está ubicada, más o menos aquí pueden ver que este el panteón y sería en esta zona, el proyecto, bueno, una planta de tratamiento es por medio de lodos activados, es un sistema biológico que utiliza microorganismos para limpiar el agua, estos



microbios comen literalmente la materia orgánica contaminante en presencia de oxígeno, ósea que esta planta, es una planta biológica y sustentable, se hará por medio de módulos, si se fijan está proyectado otro módulo acá, esta planta se está tratando aproximadamente 60 sesenta litros por segundo y se hará en medio de módulos, 20 veinte litros y después otros 20 veinte y por ultimo otros 20 veinte, el funcionamiento es la primera etapa está aquí, que es el pre - tratamiento, aquí se puede observar cómo llega el colector de aguas residuales y lo recibe en esta zona, que es donde pasa por tres procesos, que es el "cribado, el desarenado y el desengrasado", pasa por unas rejillas el agua residual, donde se quedan ahí todo lo que es basura, arenas, piedras todo lo más pesado y también en una zona que se llama el "desengrasado" quedan todos los aceites en esta zona, esta planta fue diseñada para Tamazula, para los habitantes de esta comunidad y también considerando lo que es el Ingenio y comunidades de la ribera del río, ustedes saben toda la ribera del río tiene descargas, como San Antonio descarga, como Callejones, como Tamazula, todas las descargas sanitarias llegan al río lo que se está tratando de hacer es, o bueno ya se hizo, fue la realización de proyectos que consisten en colectores, colectores de la ribera del río que serán el colector norte y el colector Sur, todos esos colectores, esos dos colectores, llegarán todas esas descargas a esos colectores y el colector principal llegará a la planta, que éste colector que se ve aquí, la línea azul, como les comento este el primer paso, el llegar aquí, después, sigue otro paso que es el tratamiento primario, que igual es donde sacan toda la materia pesada que quedó y se retira mecánicamente, después llega el tercer paso, el más importante que es el tratamiento secundario, es el proceso mediante lodos activados, se les agregan bacterias y a estas bacterias se les inyecta oxígeno, aquí se puede observar que están los reactores, el reactor 1 uno y el reactor 2 dos, estos, es un tanque de aireación de actor biológico, el agua pre - tratada se mezcla con una masa densa de microorganismos, lodo activado, se inyecta oxígeno constantemente, mediante difusores de aire o aireadores mecánicos, las bacterias aeróbicas consumen la materia orgánica disuelta y la convierten en masa, biomasa, bióxido de carbono y agua, después de este proceso que es el núcleo del proyecto, pasa a estos tanques, que son, es una siguiente etapa, que son unos tanques donde rebosa el agua, los sólidos pesados y las bacterias se van hacia la parte baja de los tanques y el agua ya limpia tratada o pre - tratada, rebosa por los tanques y se manda a una cuarta fase que es este tanque, aquí los microbios y las bacterias se vuelven a pasar hacia la segunda etapa, para mantener el equilibrio de la planta y si ya existen más bacterias o lodos, se retiran, se hace una purga, eso lo están revisando constantemente ellos, es el proceso, ya como por última etapa o una cuarta etapa viene lo que es la desinfección y descarga de agua, aquí hay un tanque con bacterias, bueno aquí se recibe la parte final y se descarga el agua clarificada de la superficie, recibe un tratamiento final, para eliminar patógenos, bacterias dañinas y virus, se suelen utilizar métodos como la cloración, luz ultra violeta u ozonización, esta es la última etapa, aquí se puede ver que se usa luz ultra violeta para eliminar esas bacterias que quedan restantes y ya después de este último proceso ya el agua esta tratada, ya llega a este tanque y el agua se puede reutilizar en zonas agrícolas o en la industria o también pues ya se puede tirar al río o se puede usar para el riego, los beneficios pues son varios, uno de los beneficios primario es la salud pública, pues ya no tendremos toda las descargas al río, otro de los benéficos es el medio ambiente y la ecología, otro es la economía, también pues ya no se reutilizara el agua y se disminuirá el costo del agua potable, otro es pues evitar multas por tirar aguas residuales al río y pues la protección al medio ambiente también, una de las cosas importantes es que tenemos todavía esta área libre, ósea la planta de tratamiento solo abarca una parte de lo que es todo el polígono de la parcela, lo que se está proyectando aquí, o lo que se va a proyectar aquí es una zona de paneles solares, para que la energía que se vaya a gastar en esta planta, sea utilizada por medio de estos paneles, lo que se está tratando de hacer es que estas plantas se conviertan en proyectos sustentables, que no nada más sea un gasto enorme en el manteniendo, si no que se estén proyectando energía o que se utilice energía renovable, no sé si tengan alguna duda."



PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Habitualmente cuando se habla de una planta tratadora de aguas residuales, la preocupación radica en los costos futuros en lo que es la operación, mantenimiento preventivo y correctivo, sin embargo, ya como lo mencionaba aquí el arquitecto, esta planta cuenta con un mecanismo de aeración biológica, lo cual reduce los costos hasta un 60% sesenta por ciento y también los paneles solares, también reducen el costo de energía eléctrica que es el principal rubro, en este caso que hace costosa a la planta, por lo tanto al contar con este tipo de mecanismos, bueno los costos se reducen, también es importante resaltar que tenemos lo que es el OPD SIAPATAM que tiene también una partida que es para saneamiento, y que cuando los ciudadanos van y pagan su servicio ahí viene también que ellos pagan un monto por saneamiento, si mal no recuerdo, había un monto importante en esa partida que no se ha ejercido, porque pues lógicamente no se trata el agua, ahora en un momento dado también ya lo que es la CONAGUA, ha endurecido lo que es la normatividad en materia de saneamiento de agua y también son multas que no son miles, son multas de millones de pesos a los Municipios que no tienen saneamiento de agua; entonces desde el punto de vista que se le vea, pues es o sea invaluable el impacto a favor que tiene en la vida de las personas del Municipio de Tamazula esta planta, también es importante mencionar que hay Municipios aledaños por los cuales pasan lo que es nuestro río que también manifiesta ellos inconformidad de que sus aguas se les están contaminado, entonces también tenemos ya esa presión, ahora no estamos en condiciones de Municipios de ejercer ese monto para nosotros decir le entramos como Municipio a lo que es esta construcción de esta planta tratadora, ahora debemos nosotros también de identificar que como Municipio de la Región Sur – Sureste, fuimos beneficiados, porque hubo un recorte del presupuesto de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco de 1,100,000,000.00 mil cien millones de pesos 00/100 M.N. y que algunos Municipios de esta región se vieron afectados, sin embargo nuestro Municipio fue considerado y de alguna otra manera se respetó lo que fue este proyecto, porque es un proyecto que ya es indispensable, cedo el uso de la voz a la Regidora Aurora Gil Cárdenas, posteriormente a la licenciada Estefanía, Síndico Municipal." **C. AURORA GIL CARDENAS:** "Si buenos días, compañeras y compañeros, el día de hoy quiero recalcar la importancia y el impacto que tendrá para nuestro Municipio la construcción de esta Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, y reconocer públicamente la gestión de nuestra Presidenta Municipal, Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, ante el Gobierno del Estado. ¿Por qué es urgente e importante esta planta tratadora? Primero antes que nada la salud pública; actualmente, gran parte de nuestras aguas residuales se descargan sin tratamiento a ríos y arroyos, esto genera focos de infección, malos olores y enfermedades gastrointestinales, así como otras, principalmente en niñas, niños y adultos mayores. Una planta corta de raíz este problema. El otro beneficio que tenemos es el medio ambiente, Tamazula vive de su campo y su naturaleza. tratar el agua significa proteger el río Tamazula, nuestros mantos freáticos y la tierra que da sustento a cientos de familias productoras, es herencia para las próximas generaciones, esto Presidenta, nos demuestra una vez más que esta obra se verá reflejada todos los días en la salud de la gente y en la calidad de la vida de varias familias Tamazulenses, quiero agradecerle Presidenta todo mi apoyo y todo mi reconocimiento por esta gestión que hizo ante el Gobierno del Estado ya que lo encabezó decidida ante el Gobierno para lograr este proyecto sabemos que no fue fácil que tuvo que tocar puertas, integras expedientes técnicos y defender el presupuesto no es sencillo, usted puso a Tamazula primero hoy nuestra gente tendrá la obra de saneamiento más importante en décadas, es cuánto." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Sí muchas gracias, yo en realidad me siento contenta, porque de alguna otra manera el dinero que la ciudadanía aporta, en el pago de sus contribuciones, se les va redituar a través de esta obra y esos es lo justo ¿no?, que la gente que hace su aportación como contribuyentes, pues se vean beneficiados en servicios públicos eficientes y el saneamiento del río pues no es situación menor, eso es muy importante, bien cedo el uso de la voz a la Licenciada Estefanía Castellanos adelante." **LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA:** "Gracias, Presidenta con su permiso, únicamente para complementar este punto considero



importante descartar que además de los beneficios ambientales y de infraestructura que representa la construcción de esta planta de aguas residuales, hoy el Ayuntamiento cuenta con un elemento fundamental para que hoy este proyecto pueda llevarse a cabo con plena certeza jurídica, como parte del convenio de colaboración que se propone celebrar con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, el Municipio tiene la obligación de acreditar la posición legal del terreno donde se ejecutará la obra, en ese sentido es importante informar que esta administración realizó las acciones legales correspondientes para brindar esa certeza jurídica. Derivado del juicio agrario número 696/2025 se alcanzó un convenio con el Ejido Soyatlán de afuera, mismo que fue elevado a la categoría sentencia ejecutoriada por el tribunal agrario, en dicho convenio se reconoce al Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano Jalisco, como propietario de los lotes donde será construida la planta de tratamiento de agua residuales, lo anterior representa un avance importante ya que elimina cualquier incertidumbre sobre la disponibilidad del predio y permite que el Municipio cumpla con uno de los requisitos indispensables para formalizar el convenio con la Comisión Estatal del Agua y dar paso a la ejecución a una obra que se hará financiada por recursos Estatales, considero que este proyecto refleja el resultado de un proyecto previo de gestión y de fortalecimiento de la certeza jurídica del patrimonio Municipal, es cuánto Presidenta" **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Sí gracias, no agradeceré también licenciada a ti, en tu calidad de Síndico y al Director de área jurídica por el trabajo puntual y comprometido que estuvieron realizando pues para que el día de hoy si contemos con el documento que avala que ese predio pertenece al Ayuntamiento, porque lo sabíamos de manera verbal, pero ya el momento de checar vimos que no se le había dado un seguimiento puntual por diversas circunstancias y con la preocupación de que no se lograra y que se nos fuera un recurso tan importante, si gracias, cedo el uso de la voz al Regidor Carlos Alejandro Álvarez Chávez y posteriormente al Regidor Francisco Javier Álvarez Chávez" **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ:** "Sí, ¿qué tal de nuevo? Buenos días, sin duda que este es un momento muy importante para el Municipio de Tamazula. Durante muchos años, esa planta tratadora de aguas residuales fue un anhelo, un sueño y una petición generalizada tanto por los ciudadanos, los vecinos, la gente que está comprometida con el medio ambiente y por diversas razones pues no se había podido concretar este proyecto. Una de ellas, la cuestión económica, el hacer frente a un gasto de estas dimensiones y que lo absorbiera el Municipio con sus recursos propios, pues comprometía completamente la ejecución de diversas acciones en su vida diaria, lo que pues lo hacían sumamente difícil. Otro tema también que lo complicaba era pues, él no tener la posesión legal del terreno, ya por ahí lo decía la Síndico, en la sesión del 28 veintiocho de enero en el acta en la sesión, perdón, extraordinaria número XXVI veintiséis, pues se destrabó por ahí ese ese tema, este lo que permite justamente pues que se tenga la certeza legal de la posesión del terreno para poder llevar a cabo esta obra. Ya quienes me antecedian en la palabra pues señalaban la importancia de para la salud pública, la importancia para el medio ambiente, la importancia que va a tener el que contemos por ahí con un río pues que no sea el referente, el río contaminado, el río pestilente que da malos olores y que era la carta de presentación con la que recibíamos a los que nos visitan y a los paisanos al momento de que regresan a su tierra, el que podamos contar ahora sí con un río, que haga ahora sí que mención esa canción tan emblemática de los Hermanos Zaizar, de allá viene bajando por la montaña el río. Este, pues sin duda que es muy satisfactorio para la administración el que se pueda concretar este tipo de obras, que van a ser, sin duda, pues una obra de importancia, no solamente por el económico, sino también por el impacto ambiental y a la salud pública que va a contener con ella. Felicidades a quienes intervinieron, doctora y este el director de obras públicas y todas las demás personas que hicieron posible esta, pues que llegue este recurso al Municipio de Tamazula a través del CEAJ, la Comisión Estatal del Agua. También tenemos nosotros el compromiso a través de SIAPATAM y los que somos usuarios del agua, pues pagarla a tiempo, pagarla, hacer uso racional



de este vital líquido y también pues de no contaminarla, pues esa también es la parte donde nosotros intervenimos. Con respecto al convenio que se va a tener que firmar, tengo por ahí una o dos dudas referentes a, en la cláusula segunda hace mención a la energía eléctrica, dice que nosotros tenemos que proporcionar lo que tiene que ver con la energía eléctrica. Me imagino que ya tienen contemplado si se va a tener que hacer una erogación para la compra de un, por ejemplo, transformador, cableado y demás, porque no creo que con una acometida, una simple de esta acometida sea suficiente, va a tener que requerir, aunque ya tenga proyectado, un este, paneles solares para su funcionamiento y operación, este, pues si van ocupar un tema este referente a todo el tema eléctrico y que va a tener que ser una erogación, que yo creo que estamos en las condiciones tanto económicas y sobre todo en la disposición para llevarlo a cabo, esa sería por una parte, la segunda duda es pues que sí nos hagan llegar también y que espero que lo tengan ustedes el proyecto ejecutivo, porque aquí en la cláusula señala en la cláusula este sexta, señala que el Ayuntamiento pues va a estarle dando monitoreo a la ejecución de la obra. ¿Por qué? porque pues la vamos a recibir y entonces al momento que se reciba pues tiene que ser una obra pues a cabalidad como está planteada en el proyecto original. Este, en este caso también, la última tiene que ver con, bueno, ya lo comentó el director de obras públicas, la cantidad de litros por segundo que se van a estar procesando, en este caso, pues que satisfacen justamente a lo que genera el Municipio y muy seguramente con un plan a futuro. Entonces, felicidades, felicidades por este por este logro, la verdad este Tamazula ya lo necesitaba y las futuras generaciones, sin duda, pues vamos a poder este gozar de esta de esta planta tratadora de agua que va a beneficiar a nuestro Tamazula, al medio ambiente y a la salud pública. Es cuánto Gracias." **ARQ. MISAEL DE JESUS CHAVEZ MEJIA:** "Sí. Bueno" **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Este, referente a lo que comenta de la energía eléctrica, sí tenemos lo que es pues la total disposición por lo que implica este gran proyecto y también las condiciones financieras para salir adelante en este compromiso y referente a lo de las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo que el Municipio debe llevar a cabo una vez que se haya hecho la recepción de la obra, también generalmente se te entrega tu proyecto ejecutivo y también hay muy buena comunicación con la gente que integra la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, con la finalidad también pues de que nos den que den a las áreas que competen un adiestramiento. bien, permítame, Regidor." **ARQ. MISAEL DE JESUS CHAVEZ MEJIA:** "Bueno, nada más como comentario, existe en el proyecto un cuarto eléctrico que va a estar este pues cumple la función lo que menciona, además de la zona que se está proponiendo para paneles solares. La planta se va a hacer en etapas y se está proponiendo esto, también a lo de la licitación, pues si seguimos el proceso de licitación de la obra y cuando ya pues gane el contratista o el que la va a ejecutar, nosotros como obra pública tenemos que estar ahí supervisando los trabajos que se realicen de acuerdo al proyecto ejecutivo, Es cuánto." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Pues muchas gracias, director. ¿Tienen alguna pregunta del director? A ver, este, si gustas, permíteme. Este, Regidor, levantó la mano primero el Regidor Francisco, adelante." **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ:** "No, o sea, ¿quién? No, adelante" **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "¿le cede? adelante, Regidor Enrique" **C. ENRIQUE TORRES BARBOSA:** "Era una pregunta que tenía para el director. Cuando hablas de lo que es el conector principal y luego otros conectores que llegan a ese, la pregunta es ¿si ya se cuenta con los otros conectores que ya estén o había que hacerlos previamente?" **ARQ. MISAEL DE JESUS CHAVEZ MEJIA:** "Miren, ahorita en esta parcela descarga, aquí se puede ver en esta zona descarga ahorita un colector principal. Creo que es de 36" treinta y seis pulgadas lo que llega ahorita actualmente, que es la descarga más importante de Tamazula, pero ya está obsoleta porque ha crecido Tamazula y ya hay otros, este pues otra mancha urbana y van saliendo nuevas descargas que ya no se tienen previstas. Entonces, por eso se hizo el proyecto de los colectores de la ribera del río norte y sur para mejorar y que llegue toda esta o que se recolecten todas las descargas y lleguen



a este punto. Ahorita solamente se tiene este colector que es de 36" treinta y seis pulgadas, pero se está proponiendo uno que va a ser de 60" sesenta pulgadas, que es lo que va a llegar de toda la ribera del río o toda la mancha urbana de Tamazula a este punto y es lo que se pretende tratar. Se va a tratar lo que es el agua residual de Tamazula y las aguas residuales del ingenio también." **C. ENRIQUE TORRES BARBOSA:** "Gracias." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Gracias. Ya se puede retirar, director. Muchas gracias. Adelante, Regidor Francisco Javier Álvarez Chávez. Sí, posteriormente la Regidora Zaira Adelina." **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ:** "Adelante, no le cedo el lugar a Zaira." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Adelante, Regidora." **ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA:** "Gracias. Pues felicidades, Presidenta, considero que este proyecto representa una oportunidad muy muy importante para Tamazula, ya que se trata de una obra financiada con recursos Estatales que no nos va a costar, que viene a fortalecer la infraestructura hidráulica y sobre todo a la a contribuir el cuidado del medio ambiente y de la salud pública de Tamazula. Lo que nos preocupaba eran los compromisos que iba a tener el Ayuntamiento, como pues lo del terreno, el pago de la energía eléctrica, la operación, el mantenimiento, pero ya se consideró, ya se vio la viabilidad técnica, jurídica y financiera. Y pues qué bueno que esta infraestructura no sólo va quedar en construcción, sino que se pueda operar correctamente y que pues dure muchos años y que beneficie al Municipio de Tamazula. Es cuánto." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muchas gracias. Adelante, Regidor Francisco Javier Álvarez Chávez." **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ:** "Sí, buenos días compañeras y compañeros. Yo también este felicitarla Presidenta, por esa gestión de los de los \$ 70,000,000.00 setenta millones de pesos 00/100 M. N. no es fácil que en estos tiempos se den \$70,000,000.00 setenta millones de pesos 00/100 M. N. cuando la zona conurbada de Guadalajara tiene una problemática del agua muy seria y por eso hubo recortes. Me consta los comentarios que usted nos hacía de que se estuvo dando puntual seguimiento y cambiaron al director en este caso, del CEAJ. Por lo tanto, es doble logro de que venga ese beneficio y que de alguna otra manera va a trabajar ya una planta moderna, porque anteriormente había plantas de tratamiento, pero para los Municipios era muy gravoso, el mantenimiento era muy caro, entonces las dejaban y se quedaban obsoletas. Entonces esta obra es muy importante e para que también ya se canalicen las descargas del ingenio y las demás descargas que puedan sumarse para ya tener nosotros un río que llega a los demás Municipios porque siempre a Tamazula se le señalaba en SIMAR y en otros en cosas en otras dependencias como la CONAGUA y el CEAJ que se señalaba de que no tratábamos nosotros nuestra agua, ¿no? Esto va a permitir que también otros Municipios de esta misma colindancia del río puedan este tener también sus plantas de tratamiento y puedan este apoyar al medio ambiente y a la naturaleza. En el 2012 - 2015 se hizo la red de agua, la red de drenaje de agua potable en el Municipio, es la única red que hay en todo Jalisco, no sé si en el país, pero en Jalisco ya Tamazula no sufre de inundaciones. Está también esa conectividad de esa red de drenaje que anteriormente veíamos cómo se estaban ladeando ya algunas propiedades, ya no había drenaje, estaba solvado, estaba dañado. Y bueno, con esta red de agua que se hizo nueva, conjuntamente con esta coronación de esta gran obra de la planta de tratamiento, va a surtir efectos muy importantes al medio ambiente, va a surtir efectos muy importantes en la infraestructura del Municipio, para ser un Municipio saludable. Es cuanto, Presidenta." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Sí, muchas gracias. Cedo el uso de la voz al Regidor Edgar Rubén Godínez Robles." **TEC. EDGAR RUBEN GODINEZ ROBLES:** "Sí, muchas gracias, presidenta, primero que nada, este, felicitarla por la gestión, me tocó un par de veces acudir con usted al CEAJ y vi en carne propia la preocupación que usted llevaba siempre hacia Tamazula de ver la forma de llegar a una planta tratadora y lo insistente que fue y gracias, ahora ya va a ser un hecho y obviamente quiero pronunciarme a favor. Ya cada uno dijo la importancia y los beneficios que tiene esta planta tratadora de Tamazula y pues enhorabuena felicitarla y muchas



gracias, es cuánto." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ**

IÑIGUEZ: "¿no? Gracias también por tu acompañamiento y tus aportaciones. Gracias. Cedo el uso de la voz al Regidor Enrique Torres Barbosa."

C. ENRIQUE TORRES BARBOSA: "Sí, gracias. Pues yo no quería dejar también pasar la oportunidad de manifestarme a favor de este proyecto que por fin se va a ver ya cristalizado y sí, efectivamente, la gestión es fundamental el ir a tocar puertas y no nada más una sola vez, varias veces y pues bueno, eso para mí en lo particular es algo un logro excepcional porque nuestro río lo vamos a ver ya va a tener otra cara y pues desgraciadamente para el día de hoy la gente, las personas, la lo que es la ciudadanía aquí en Tamazula y alrededores tienen identificado el río como un como un basurero. Entonces, eso es lamentable. A mí me preocupa mucho el que la gente tenga esa mala idea, errónea, la cultura de que, si traen basura, pues lo común es llevarla al río. Entonces eso no debe de seguir pasando ya con el saneamiento que se le va a dar lo que es a las aguas que se vierten a lo que es el río. Ya yo sé que eso va a contribuir también en la conciencia de las personas para evitar que nuestro río visualmente también esté contaminado. Entonces, Presidenta, yo por supuesto que estoy a favor y felicitar también al compañero Rubén porque también me consta que se dieron sus vueltas a Guadalajara y pues los resultados de ese esfuerzo se ven cristalizados el día de hoy, es cuánto y enhorabuena por este tipo de logros."

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Sí, gracias. No, con gusto vamos a Guadalajara siempre y cuando nos escuchen, cedo el uso de la voz a la Regidora Dawlet"

PSIC. ORLANDA DAWLET OLIVO RAMIREZ: "Sí, gracias presidenta. Pues yo también me sumo a mis compañeros a la aprobación de este punto. Yo creo que es una obra histórica en nuestro Municipio y pues el hecho de que el día de hoy se apruebe aquí en este cabildo, pues es, que somos responsables, ¿no?, con el futuro tanto de la salud pública como del medio ambiente, como ya todos lo mencionaron. Y pues el hecho de que se realice al 100% cien por ciento con recurso estatal gracias a su gestión, pues me parece ideal, ¿no? Nos facilita las cosas para poder realizar esta obra en el Municipio y pues mi voto es totalmente a favor. Es cuánto."

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Muchas gracias, cedo el uso de la voz al Regidor Alfonso Pérez Urbano."

C. ALFONSO PEREZ URBANO: "Muchísimas gracias, Presidenta, pues mi voto es a favor, ya que la administración 2024-2027 pasar a la historia de que pues se traiga esta obra tan importante para el Municipio. Yo tengo muchos años en esto y siempre escuchaba una planta tratadora, una planta tratadora, pero lo miraba algo muy lejano. Hoy es una realidad, hoy nuestra administración pasará la historia y pues el beneficio de una planta tratadora son numerosos, ahorita voy a mencionar cinco puntos del beneficio de una planta tratadora. Por ejemplo, reduce los malos olores, protege la vida acuática, permite reutilizar el agua, protege el medio ambiente y mejora la salud pública. Pues todo esto en beneficio de todos los ciudadanos de Tamazula, pues mi voto es a favor y enhorabuena, Es cuánto"

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "muchas gracias, en votación económica, sírvanse levantar su mano quienes estén a favor de la aprobación de este punto. –

SECRETARIO GENERAL LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Se aprueba por unanimidad el presente punto de acuerdo".

G) Análisis y en su caso aprobación, para que se dé cumplimiento al de proyecto de decreto número 30207/LXIV/26, que resuelve la iniciativa INFOLEJ 2843 – LXIV de la sexagésima cuarta legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, dictado en sesión de fecha 24 de mayo de 2026, en la que se reforman los artículos 11, 12, 13, 18, 21, 26, 37, 69, 73 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; en el cual se exhorta al Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se sirva a expresar su voto y posterior envío al Poder Legislativo para que se realice el cómputo en



que conste, si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables
Ayuntamientos.

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Si aquí en este punto las reformas que se proponen mediante este proyecto de decreto tienen como propósito actualizar la Constitución Política del Estado de Jalisco para fortalecer el funcionamiento de las instituciones públicas y adecuar diversas disposiciones a las necesidades actuales del Estado. En términos generales, busca consolidar principios que promuevan una administración pública más eficiente, transparente e incluyente, además de fortalecer el sistema democrático y la participación en la vida pública. Aquí este vamos a ceder el uso de la voz al Secretario General para que en un momento dado este nos presentes la tablita que se trabajó, ¿no? Para que quede más claro."

SECRETARIO GENERAL LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Sí, Muy bien, con su permiso. Estos decretos provienen de reformas que anteriormente pues se han hecho ya en el Congreso de la Unión y atendiendo pues al principio de la de la supremacía Constitucional, pues estas tienen que trasladarse a los congresos locales. Es por tal motivo que solicitan y piden el apoyo y que voten, el sentido de la votación pues por parte del Municipio de Tamazula Gordiano Jalisco para que puedan ser aplicadas este las reformas en la Constitución local, ¿verdad? Tenemos la reforma al artículo 11, en el cual se hace constar pues la incursión de unos términos en cuanto a garantizar la igualdad y la perspectiva de género y la igualdad sustantiva en la ley. Eso es en cuanto a la reforma al artículo número 11. La reforma al artículo número 12 adiciona específicamente que se excederá el límite establecido en el artículo 127 de la Ejecución Federal. Esto indica pues de que los consejeros electorales percibirán una remuneración acorde a las funciones y será establecida previamente en el presupuesto de egresos del Estado en forma de los principios bases y lineamientos que prevé la Constitución y estas disposiciones reglamentarias, ya que estos no podrán tener otro cargo, empleo o cargo comisión con excepción de aquellos no remunerados que actúen en representación del instituto o que desempeñen actividades docentes, científicas y culturales. Pero se adiciona en lo principal que no podrán adquirir o contratar con recursos públicos seguros de gastos médicos de vida o de pensiones privadas, seguros de separación individualizados, cajas de ahorro especiales, regímenes especiales de retiro u otras prestaciones que no estén previstas por la ley o decreto, disposición general, contrato colectivo, contribuir a la integración de los órganos de representación política y organizaciones de ciudadanos. Hacer posible el acceso de estos al ejercicio del poder público buscarán la participación efectiva de ambos géneros en la integración de sus órganos de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan, garantizarán a las mujeres el ejercicio de sus derechos políticos electorales libres de violencia política determinarán y harán públicos los criterios para garantizar la perspectiva de género y la igualdad sustantiva, que es la adición precisamente a es dicho artículo. En cuanto a lo que corresponde a la reforma del artículo 18, cada fórmula de candidatos a diputados de mayor relativa se integrará por un propietario y un suplente del mismo género. Los partidos políticos deberán garantizar los principios de paridad, igualdad sustantiva y la perspectiva de género



para esas candidaturas. En lo que corresponde al artículo 21, se anexa una cláusula en el sentido de que todas las personas que integran o aspiran un cargo público se ha presentado entre el partido postulante y la autoridad electoral no haber sido no tenía que haber sido sentenciado con resolución que haya causado estado por la autoridad judicial competente por la comisión de delito intencional que amerite pena preventiva de la libertad o por actos de corrupción que ameriten la inhabilitación para ocupar cargos públicos de conformidad con las evaluaciones de riesgo que determina la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. La reforma al artículo 26, esta representa en cuanto a los presupuestos, que indica que salvo lo dispuesto por la liquidación en materia de la disciplina financiera de las entidades federativas y Municipios, el presupuesto del poder legislativo no excederá del 0.70% del presupuesto total de egresos del Estado y no podrá actualizarse conforme a la inflación anual, toda vez que anteriormente manifestaba que podría ser inferior, que el presupuesto no podría ser inferior al ejercicio del año inmediato anterior actualizado con base en la cifra de inflación ¿esto que indica? pues ya un límite, no queda a discreción el presupuesto. La reforma al artículo 37 anexa pues un clausulado más en el cual en el mismo sentido que para las candidaturas para ser Gobernador o Gobernadora del Estado de Jalisco se debe de acreditar su integridad para el cargo que aspira presentando ante el partido postulante y la autoridad electoral no haber sido sentenciado con resolución que haya causado estado por la autoridad judicial competente por la comisión de delito intencional que amerite pena privativa libertad o por actos de corrupción que ameriten la inhabilitación para ocupar cargos públicos de conformidad con las evaluaciones de riesgo que determine la Ley General de Instituciones de la materia. En cuanto a la reforma, al artículo 69, se adicionan en el mismo sentido, pues, este, los límites establecidos en el artículo del 127 de constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, cual también que se adiciona que no podrá adquirir o contratar con recursos públicos, seguros de gastos médicos de vida o de pensiones privadas, seguros de separación individualizados, cajas de ahorro especiales, regímenes especiales de retiro u otras prestaciones, que no estén previstas por la ley, decreto, disposición general, contrato colectivo o condiciones generales de trabajo y las normas relativas a los requisitos que establecerán que deberán cumplir los designados, la forma para cubrir las vacantes, remoción, régimen de responsabilidades, impedimentos y excusas serán establecidos en la Ley General de la Materia y la reforma del artículo 77 esta 73, perdón, los Ayuntamientos se integrarán por un Presidente o Presidente Municipal, una sindicatura y hasta 15 regidorías. Esta es la reforma que veo más trascendental porque sí plantea pues este una modificación en la estructura orgánica de los de los cabildos, manifiesta que es la obligación de los partidos políticos, candidatas y candidatos independientes, que las listas de candidaturas a la presidencia, regidurías y sindicatura se ha respetado los principios de paridad de género vertical y horizontal, perdón, perspectiva de género e igualdad sustantiva. En el artículo 74 se adiciona una cláusula en el sentido de acreditar, en el mismo sentido debe de que dichos candidatos deben de acreditar su integridad para el cargo al que aspiran, presentando partido postulante la autoridad electoral no haber sido sentenciado con resolución que haya causado estado por la autoridad judicial competente, por la comisión de delito intencional que amerite pena privativa de libertad o por actos de corrupción que ameriten la inhabilitación para ocupar cargos públicos de conformidad con las evaluaciones de riesgo que



determine la ley general intenciones y procedimientos electorales, es cuánto."

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Cedo el uso de la voz al Regidor Francisco Javier Álvarez Chávez."

DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ: "Buenos días a todas y todos. Pues estas reformas ya fueron este aprobadas en el Congreso del Estado. Aquí ya no más es de procedimiento para que los Municipios la valemos y se haga la reforma constitucional, este que aquí nos está planteando el secretario y se ocupa el aval del cuerpo Edificio. Es cuánto."

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Sí, gracias. Cedo el uso de la voz al Regidor Carlos Alejandro Álvarez Chávez."

MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ: "Sí, evidentemente pues estas leyes ya fueron aprobadas por el Congreso. ¿qué sí le veo importante y trascendental de estas modificaciones? Primero, pues que se garantiza la perspectiva de género y la igualdad sustantiva, el que se garantiza la participación de candidaturas de personas de grupos vulnerables en los procesos de integración de los Ayuntamientos, personas de la comunidad LGBT, personas con alguna discapacidad. Ya está garantizado a través de estas reformas a estos diversos artículos, también pues que busca la participación efectiva de ambos géneros, donde pues aquí por ejemplo tenemos en el Ayuntamiento, un Ayuntamiento que lo encabeza a una mujer, pero pues la idea es que pues ese rezago histórico que han tenido la participación de las mujeres en la vida pública pues se vaya, se vaya reduciendo para que de esa manera pues exista la posibilidad real de que los Ayuntamientos sean administrados por mujeres. Entonces, esa es una de las pues ventajas de estas modificaciones a estas reformas y sin duda hay una, a mí ahorita el secretario decía que le resultaba interesante la ampliación de las regidurías. Yo creo que una de las más importantes y trascendentales es la de el artículo 12. ¿Por qué? Porque quien aspira a un cargo de elección popular, pues debe de además de presentar su carta de no antecedentes penales, debe de presentar información patrimonial, fiscal, de intereses, jurídica, administrativa, médica y de confianza pública. Entonces, pues esto garantiza pues que el ciudadano al momento que emita un voto, ese voto sea sobre todo libre, pero más que nada bien informado. Entonces este pues a favor de esta, de estas modificaciones es cuántas gracias."

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Sí, muchas gracias. Nada más comentarle que la reforma del artículo 12 es en el siguiente punto. ¿Es el mismo?"

SECRETARIO GENERAL LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "¿no?"

MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ: "Es que hay uno lo hizo por la de este Hagamos que fue el primero, que es el de 2843 donde hubo diferentes modificaciones que plantean varias modificaciones a todos esos artículos y en la siguiente viene el artículo se adiciona presentado por el Regidor, perdón, por el diputado del PAN Julio este solamente"

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Sí, bueno, lo importante es que no solamente se trata de modificaciones en la redacción de la Constitución, sino que estos cambios van a tener efectos importantes en lo que es la organización y operación de las instituciones públicas y en distintos procesos democráticos de nuestro estado. En votación económica, sírvanse levantar la mano quienes están a favor de la aprobación de este punto."



SECRETARIO GENERAL JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Se aprueba por unanimidad del presente punto de acuerdo." -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Solicito, secretario, proceda a dar lectura al siguiente punto contenido en el orden del día." -----

H) Análisis y en su caso aprobación, para que se dé cumplimiento al proyecto de decreto número 30207/LXIV/26, que resuelve la iniciativa INFOLEJ 2845 – LXIV de la sexagésima cuarta legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, dictado en sesión de fecha 24 de mayo de 2026, en la que se reforma el artículo 12 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; en el cual se exhorta al Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se sirva a expresar su voto y posterior envío al Poder Legislativo para que se realice el cómputo en que conste si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables Ayuntamientos. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Bien, preparaste la minuta." **SECRETARIO GENERAL LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR:** "Sí."

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "A ver, adelante. Hay que pasarla, por favor." **SECRETARIO GENERAL LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR:** "En el mismo sentido, pues estos decretos pues ya como lo han expresado, ya han sido aprobados pues por la cuestión política, en la Constitución Política en el Congreso de la Unión y se ordena que ahora se trasladen a la Constitución Política del Estado de Jalisco. Y lo especial de esta de esta reforma es de que las candidaturas pues para los próximos comicios deben de garantizar el principio de máxima transparencia del perfil del o los de los postulantes. Esto, ¿qué significa? que en los procesos electorales del Estado de Jalisco se regirá el principio de máxima transparencia del perfil de las candidaturas y la ley establecerá los mecanismos para que las personas que soliciten su registro o cargos de elección popular presenten información patrimonial, fiscal, de interés jurídica, administrativa, médica funcional y de confianza pública, inversiones públicas accesibles y verificables, con la finalidad de garantizar el derecho ciudadano al voto libre e informado. La presentación y publicación de dicha información tendrá fines de transparencia democrática y no constituirá por sí misma causa automática de negativa, cancelación o pérdida de registro, salvo los supuestos de elegibilidad de previstos expresamente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muy bien. En votación económica, sírvanse levantar su mano quienes estén a favor de la aprobación de este punto." -----

SECRETARIO GENERAL LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Se aprueba por unanimidad del presente punto de acuerdo." -----

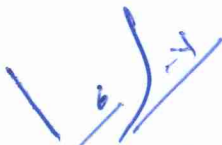
PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Solicito al secretario, procedas a dar lectura al siguiente punto contenido en el orden del día." -----

VI. CLAUSURA-----



PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ INIGUEZ: "Nos ponemos de pie por favor, siendo las 11:25 once horas con veinticinco minutos del día 13 trece de junio del año 2025, habiéndose agotado los puntos contenidos en la orden del día de esta XXIII Vigésima Tercer Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, damos formalmente por clausurada la misma, siendo válidos los acuerdos emanados de la misma, agradeciéndoles su asistencia, su participación, sus aportaciones, sus observaciones y la aprobación de los puntos que van a impactar de manera favorable en la vida de la ciudadanía de Tamazula. Muchísimas gracias y buen inicio de semana." **TODOS:** "Gracias." -----

Firmando de conformidad todos los integrantes de Cabildo.



MCP.LAURA GABRIELA JIMENEZ INIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



LIC. ESTEFANÍA CASTELLANOS VALENCIA
SINDICO MUNICIPAL



C.ENRIQUE TORRES BARBOSA
REGIDOR



PSIC. ORLANDA DAWLET OLIVO RAMIREZ
REGIDORA



C. ALFONSO PEREZ URBANO
REGIDOR



TEC. EDGAR RUBEN GODINEZ ROBLES
REGIDOR



MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ
REGIDOR



C. AURORA GIL CARDENAS
REGIDORA





[Signature]
MCP ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA
REGIDORA

LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO
REGIDOR



[Signature]
DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ
REGIDOR

[Signature]
LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR
SECRETARIO GENERAL

